



## OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

04122-2019-U

#### CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE CASTELLÓN

*La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de selección de empresas para el desarrollo del programa de Coaching Digital*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón informa de la Convocatoria Pública de selección de empresas para el desarrollo del programa de Coaching Digital para la transformación del comercio y la artesanía cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y 50% por la Generalitat Valenciana.

Primero. – Destinatarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Castellón que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE y que pertenezcan a los sectores del comercio o artesanía.

Comercio minorista: Empresas dadas de alta en el Censo del CNAE-2009 Grupo 47 o que estén dadas de alta en el IAE en los epígrafes 64, 65 ó 66, de la Sección Primera del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (se excluyen las farmacias).

Empresas artesanas: De cualquier sector de actividad, pero deberán contar con el Documento de Calificación Artesana (D.C.A.) en vigor emitido por la Generalitat Valenciana y estar inscrito en el Directorio de industrias artesanas del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana.

Segundo. – Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las pymes y autónomos del comercio y artesanía de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Castellón en la actuación del Programa de Coaching Digital. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Castellón. Además, puede consultarse a través de la web: [www.camaracastellon.com](http://www.camaracastellon.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto. – Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 6.000 € que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020"

El coste máximo por empresa para la realización de los servicios de Coaching Digital será de 1.200 €. Este importe será financiado en el marco del Programa de Coaching Digital con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea y la Generalitat Valenciana, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día finaliza el día 21 de octubre de 2019 a las 14:00 (o hasta agotar presupuesto).

Castellón, 19 de septiembre de 2019. –

La presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón: Maria Dolores Guillamón Fajardo.